



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.286 .-

QUILLON, Marzo 04 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 069 de fecha 04.03.2015 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 04/5 denominado "**Actividad Recreativa y Social para las Mujeres de Quillón**";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 034 de fecha 03.03.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 04/2015 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA LAS MUJERES DE QUILLÓN**", a realizarse el día 13 de Marzo de 2015 en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), los que serán imputados al ítem 215 2208999021 SP 03 Servicios generales – Otros, del presupuesto municipal vigente del año 2015:

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)